



DECLARACIÓN DE OLAMI

La Asamblea General del Organismo Latinoamericano de Minería –OLAMI– reunida en la ciudad de Acapulco, México, a los quince días del mes de octubre de 2013, reafirmando su compromiso con el cumplimiento de las Metas del Milenio y el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y considerando que:

- América Latina posee el 15% de la superficie terrestre mundial, el 9% de la población del planeta, genera el 8,7% del PIB y que es uno de los distritos mineros más relevantes del orbe;
- La región ha sido receptora de un monto significativo de recursos destinados a la exploración minera y a la inversión en proyectos productivos;
- La crisis mundial que se registra actualmente afecta la demanda de materias primas y, consecuentemente, a la inversión en exploración y al desarrollo de nuevos proyectos mineros;
- La minería es esencial para el desarrollo económico y social de los pueblos y, desarrollada de manera responsable, contribuye significativamente a la superación de la pobreza;
- En el marco global actual es indispensable asegurar la continuidad de las actividades mineras y, consecuentemente, de las cadenas de valor que genera.
- El desarrollo sostenible y la minería responsable deben incluir aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales;
- Los gobiernos deben reglamentar e implementar procesos de consulta viables que se apliquen a la actividad minera;
- Es necesario fortalecer y preservar la institucionalidad minera y la seguridad jurídica de los países;



- En la región latinoamericana reconocemos la existencia de diversos grados de desarrollo minero asociados a institucionalidades propias de cada país;

Por ello, resolvemos instar a todos los actores concernientes a,

- Generar espacios para la discusión y análisis de las cargas impositivas que se aplican a la minería, considerando aspectos tales como competitividad, ciclos de los precios, costos, infraestructura básica, empleo, abastecimiento de materias primas, etc.
- Mejorar la distribución y aplicación de los beneficios generados por la actividad minera.
- Establecer marcos jurídicos adecuados y estables que propicien el desarrollo del sector y la continuidad de las operaciones actuales.
- Reglamentar la aplicación de procesos de consulta en consenso con los actores involucrados.
- Promover la formación de recursos humanos calificados.
- Generar y participar activamente en espacios de diálogo para un desarrollo minero responsable.
- Acordar principios que guíen la conducta de todos los actores en los aspectos sociales, ambientales y económicos.
- Difundir información técnica sobre la actividad minera en forma veraz y accesible para la comunidad en general.
- Propiciar la vinculación a nivel continental de las instancias institucionales públicas y privadas como espacio imprescindible para el análisis y la coordinación de temas sectoriales.
- Propiciar políticas mineras de estado que promuevan la contribución al desarrollo sustentable, incentivando la competitividad de la industria.